

3730



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 30-nov-2016

EL/LA SEÑOR/A: DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES

PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 06700018564

HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
--	-------------	---	------	--	---------------	--

Institución: AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR

Cargo: REGIDOR

Fecha de designación, cese o actualización: 16-08-2016

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR:
 RAMON A. ALVAREZ *Ramon A. Alvarez*
 Cédula: 00112051867
 En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
 JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta (30) días, del mes de noviembre del año 2016.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
 Firma autorizada
 Nombre: *[Firma]*
 Fecha: 30/11/16
 Hora: 10:15 a.m.
 DTP-0190

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **019293/2016**

Fecha y Hora de registro: 30-nov-2016 10:19:03

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, José Augusto



DJP-006190



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : DIOMARA MARÍA RODRIGUEZ ROBLES
Cargo : REGIDOR
Institución : AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Diomara Ma. Robles

Cédula : 06700018564 Pasaporte : SC5944174
Primer nombre : DIOMARA Segundo nombre : MARIA
Primer apellido : RODRIGUEZ Segundo apellido : ROBLES
Fecha de nacimiento : 05-10-1963 Lugar de nacimiento : HATO MAYOR
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : LICENCIATURA EN IDIOMAS
Domicilio (calle) : LUPERON Número : 64
Apartamento : N/A Sector, barrio, urb. res. : CENTRO DE LA CIUDAD
Apartado postal : 25100 Domicilio profesional : LUPERON NO. 64
Teléfono : 8097228572 Celular : 8295105708
Fax : Correo electrónico : DIOMARARODRIGUEZR@HOTMAIL.
Domicilio donde recibir notificaciones : LUPERON NO. 64 SABANA DE LA MAR, PROVINCIA DE HATO MAYOR

1.2. Antecedentes laborales

Diomara María Rodríguez Robles

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	01-1992	10-1993	AUXILIAR	AUXILIAR DE CUENTAS DE AHORROS
AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR	08-2002	08-2006	REGIDOR(A)	REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 06700018556 Pasaporte : SP1282138
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : ABIGAIL
Primer nombre : RAMON Segundo apellido : PIMENTEL
Primer apellido : RODRIGUEZ Profesión : TRABAJO SOCIAL
Domicilio : CALLE LUPERON NO. 64 Domicilio profesional : CALLE LUPERON NO.24

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006190



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EUSEBIO RODRIGUEZ

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : MARIA ROBLES VDA. RODRIGUEZ

Cédula madre : 06700029512

Domicilio : CALLE LUPERON NO. 64

Pasaporte : N/A

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*Viviana M. Aguiar*

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
06700129585	DIOABIG VIVIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	07-02-1986	SUPERINTENDENCIA DE VALORES	ANALISTA DE VERIFICACION	ENCARGADA DE VERIFICAR LOS PRECIO DE LAS ACCIONES EN LA BOLSA DE VALORES
06700118695	JAIME GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	14-03-1983	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECTOR(A) GENERAL	ENCARGO DE LAS RELACIONES PUBLICAS DEL MINISTERIO

1.6. Hermanos/as*Viviana M. Aguiar*

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00103723631	AGUSTIN RODRIGUEZ ROBLES	28-02-1960	DISCOTECA BLUE NIGHT	PROPIETARIO	TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACION DEL NEGOCIO
06700075564	VICTORIA RODRIGUEZ ROBLES	10-03-1961	INSTITUTO COMERCIAL PROFESOR CALDERON	MAESTRA	IMPARTIR DOCENCIA
06700029606	ALTAGRACIA RODRIGUEZ ROBLES	21-01-1953	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DIRECTOR(A)	DIRECTORA PENSIONADA
02700194646	AQUILES RODRIGUEZ ROBLES	14-02-1948	HEDELSA	VIGILANTE PRIVADO	GUARDIAN DE SEGURIDAD

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006190



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
06700047167	ISIDRO RODRIGUEZ ROBLES	01-01-1947	CUENTA PROPIA	AGRICULTOR	SIEMBRA DE FRUTOS MENORES
02700211473	BEATRIZ RODRIGUEZ ROBLES	18-08-1954	CUENTA PROPIA	AMA DE CASA	QUEHACERES DEL HOGAR
02700161488	RAMON ROBLES	22-09-1952	INDEPENDIENTE	AGRICULTOR	SIEMBRA Y VENTA DE FRUTOS MENORE
06700047175	PRUDENCIA RODRIGUEZ ROBLES	28-04-1945	PENSIONADA	PENSIONADA	NO LABORA

Dionara M. Rojas

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
DIOMARA RODRIGUEZ ROBLES	10-08-1998	RESIDENCIA	CONTRATO BAJA FIRMA LUPERON NO. 64 PRIVADA	CALLE LUPERON NO. 64	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	17-08-2016	JEEPETA	MAZDA		2008	7415911	PESO DOMINICANO	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Dionara M. Rojas





DJP-006190



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Diomara M. Rodríguez

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-01-110-099655-4	DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,646.89
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-01-370-006184-5	DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	551.12
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA	001-0075362 77358	SOCIO DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	303,297.03

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Diomara M. Rodríguez





DJP-006190



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR	PESO DOMINICANO	34,000.00	0.00	2,009.40	31,990.60
DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	56,715.12	2,998.64	46,158.22	7,558.26

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RAMON ABIGAIL RODRIGUEZ PIMENTEL	EMPLEADO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	MENSUAL	PESO DOMINICANO	25,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	AYUNTAMIENTO DE SABANA DE LA MAR	VICEPRESIDENTE(A)	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE REGIDORES	REPUBLICA DOMINICANA	16-08-2016	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	657-01-370-001916-7	18-06-2015	DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	475,000.00	338,356.97
CONSUMO	5415-4702-3171-8100	04-09-2016	DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	4,735.75	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006190



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	APORTACIONES A LA COOPERATIVA	15-06-2015	DIOMARA MARIA RODRIGUEZ ROBLES	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANA	1,500,000.00	1,328,261.74

Diomara M. Rodríguez Robles

[Signature]

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Dionara María Rodríguez Robles, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

19/9/2016
Fecha

Dionara Ma. Robles
Firma

Yo, Dionara María Rodríguez Robles, Notario Público de los del Número de Matrícula 111 de la lista, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Dionara María Rodríguez Robles, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Sabana de la Mar, Provincia: Atenas, República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de septiembre, del año (diecinueve de 2016).

Doy Fe,


Dionara María Rodríguez Robles
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.